

**TINTAS Y SUMINISTROS DEL ECUADOR
(TISEC) CIA. LTDA.**

Guayaquil, 10 de Enero del 2012

Señor

GALO VICENTE PALLO YAGUAL

Ciudad.

De mis consideraciones:

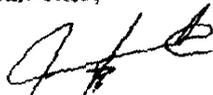
Por la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía **TINTAS Y SUMINISTROS DEL ECUADOR (TISEC) CIA. LTDA.**, celebrada hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la compañía para un periodo de **DOS AÑOS**.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **TINTAS Y SUMINISTROS DEL ECUADOR (TISEC) CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública que autorizo la **Notaria Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogada Luz Angélica Luna de Castro, el 17 de Abril del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Junio del 2003.**

Particular que comunico a usted, deseándole éxito en su gestión.

Atentamente,



MICHAEL PALLO BRAVO

SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado. Me comprometo a desempeñar en forma legal, tomando posesión del mismo.

Guayaquil, 10 de Enero del 2012



GALO VICENTE PALLO YAGUAL

Ecuatoriano

C.I. # 0913561668

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.151
FECHA DE REPERTORIO: 12/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclato de Gerente, de la Compañía TINTAS Y SUMINISTROS DEL ECUADOR (TISEC) CIA. LTDA., a favor de GALO VICENTE PALLO YAGUAL, de fojas 95.145 a 95.147, Registro Mercantil número 13.650.

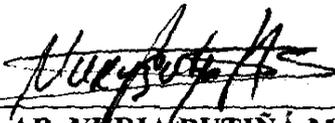
ORDEN: 32151

.....

.....

.....

.....


AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 17 de julio de 2013

REVISADO POR: ^{5/}

Nº 0590988

IMP. IGM.

Documentación y Archivo
ENTIDAD DE COMPAÑIAS DE G AÑO

23 AGO 2013

RECIBIDO

Hora _____
Firma Houliet V.